

[illegible]

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PATCS
EJERCICIO FISCAL 2025**

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

[illegible]

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PATCS)
EJERCICIO FISCAL 2025**

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

[illegible]

[illegible]

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PATCS)
EJERCICIO FISCAL 2025**

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

[illegible]

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PATCS)
EJERCICIO FISCAL 2025**

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

[illegible]

SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Instancia Normativa.

DGGEyET: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. Instancia Normativa.

AEL: Autoridad Educativa Local. Instancia Ejecutora.

EECS: Enlace Estatal de Contraloría Social. Instancia Ejecutora.

CLP: Coordinadora/or Local del Programa. Instancia Ejecutora.□

Notas:

* Las metas relacionadas con las actividades No. **1, 2, 3, 4, 15, 16, 17, 18, y 19** podrán **variar (incrementarse) pero no disminuir**, una vez que las Autoridades Educativas Locales (AEL), elaboren su Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS) y cuenten con la validación de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGyET), o como resultado del desarrollo de las actividades durante el ejercicio fiscal 2025; en apego a la normatividad aplicable, a partir de las características de contexto y operación de los Programas, en cada entidad federativa.

* Las AEL deberán programar y realizar, al menos 2 reuniones de Comités de Contraloría Social (CCS) con las personas integrantes del CCS y/o beneficiarias en cada Programa.

De acuerdo con el contexto y las condiciones de operación del PRONI o del PEEI, se podrán realizar reuniones presenciales y/o virtuales; en modalidad estatal, regional y/o local. Considerando la modalidad de reuniones implementada por las entidades federativas, cada CCS deberá participar en al menos dos reuniones. Dichas reuniones se deberán registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con el registro de los Comités de Contraloría Social participantes.

Para el caso de la reunión cuyo propósito es la constitución del Comité de Contraloría Social, en el SICCS se deberá registrar la minuta con sus registros de asistencia por cada Comité constituido.

En el informe estatal de evidencia de las reuniones realizadas (actividad 4 del PATCS), se deberán integrar las minutas con sus registros de asistencia, de cada reunión realizada sea en modalidad estatal, regional o local.

* La AEL deberá generar y resguardar las evidencias de las actividades de planeación, promoción y seguimiento incluidas en este Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), ya que podrán ser requeridas como parte de los reportes de avances y resultados correspondientes.

* El periodo estimado para las capacitaciones podrá tener variaciones en razón de las necesidades de capacitación en las entidades federativas.

* Los periodos establecidos en el presente Programa, podrán variar conforme a la operación del PRONI o del PEEI.

* Las actividades correspondientes a las AEL (EECS-CLP) deberán indicarse a detalle en el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS), de conformidad con lo establecido en el PATCS

*Los periodos estarán sujetos hasta que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, emita la validación de los documentos normativos y habilite el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como se generen las cuentas de la DGGyET.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente